



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

RESOLUCION NUMERO **Nº 236** DE 1.9

29 SET. 1993

"Por la cual se autorizan unas rutas y horarios y se modifica la capacidad transportadora a una empresa de transporte público"

*Modo con la Resol. 0024/01
Comenzó a operar
Cobertura con
pB
Mixto
- 29/02*

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO, REGIONAL NARIÑO Y PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y Decreto 1927 de 1991

C O N S I D E R A N D O

Que mediante solicitud radicada bajo el No.507 de Abril 2 de 1992 la Cooperativa de Transportadores del Putumayo Ltda, "COOTRANSMAYO", solicitó al Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Regional Nariño y Putumayo unas rutas y horarios, con el fin de cubrirlos en los Departamentos de Nariño y Putumayo; tipos de vehículos camperos; nivel de servicio corriente; modalidad pasajeros.

Que mediante Resolución No.088 del 14 de Mayo del presente año la Dirección Regional del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, ordenó la publicación de la petición elevada por la Cooperativa de Transportadores del Putumayo, la que se efectuó el día Martes 25 de Mayo de 1993 en dos periódicos de amplia circulación: La República y El País.

Que en virtud de los Artículos 54 y 55 del Decreto 1927 de 1991, no se presentaron propuestas u oposiciones sustentados técnica y/o jurídicamente.

Que la División de Transporte de la Regional elaboró el Estudio No.256 de Septiembre de 1993, el cual establece la disponibilidad de las rutas y horarios solicitados por la mencionada Cooperativa, modificándole a la vez la respectiva capacidad transportadora, así:

47 camperos más el 20% destinado a mantenimiento para un total de 56 unidades.

Que por lo expuesto, este Despacho,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Autorizar a la empresa Cooperativa de Transportadores del Putumayo Ltda "COOTRANSMAYO", la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por carretera en las siguientes rutas y horarios:

- 1-Ruta PASTO-SIBUNDOY
 - 85 Sentido PASTO-SIBUNDOY 15:00
 - 86 Sentido SIBUNDOY-PASTO 05:30
- 2- Ruta SIBUNDOY-SAN FRANCISCO
 - 87 Sentido SIBUNDOY-SAN FRANCISCO
06:00 07:00 12:00 14:00
 - 88 Sentido SAN FRANCISCO-SIBUNDOY
06:00 07:00 12:00 14:00
- 3-Ruta SIBUNDOY-COLON
 - 89 Sentido SIBUNDOY-COLON
05:15 08:00 12:00

*Mixto. - 0024/01
Mixto. - 0024/01
Mixto - 0024/02*

EL FUTURO SE HACE PRESENTE

Continuación de la Resolución No. **№ 236**

de 19 _____ Por la cual se adiciona la

Resolución número _____ de 19 _____

29 SET. 1993

"por la cual se autorizan unas rutas y horarios y se modifica la capacidad transportadora a una empresa de Transporte Público".

90 Sentido COLON-SIBUNDOY
07:00 09:00 13:00

4-Ruta SANTIAGO-COLON

91 Sentido SANTIAGO-COLON
05:00 12:00 14:00

92 Sentido COLON-SANTIAGO
06:30 13:00 15:00

5-Ruta SANTIAGO-SAN FRANCISCO

93 Sentido SANTIAGO-SAN FRANCISCO
07:30 12:30 15:15

94 Sentido SAN FRANCISCO-SANTIAGO
07:30 12:30 15:15

6-Ruta COLON-SAN FRANCISCO

95 Sentido COLON-SAN FRANCISCO
06:15 12:15 18:15

96 Sentido SAN FRANCISCO-COLON
06:15 12:15 18:15

7-Ruta MOCOA-VILLAGARZON

97 Sentido MOCOA-VILLAGARZON
06:05 07:00 10:00 12:00 16:00

98 Sentido VILLAGARZON-MOCOA
06:00 07:00 10:00 12:00 16:00

8-Ruta MOCOA-PUERTO GUZMAN

99 Sentido MOCOA-PUERTO GUZMAN
06:00 07:30 08:30 15:00

100 Sentido PUERTO GUZMAN-MOCOA
06:15 07:30 08:30 15:15

9-Ruta PUERTO ASIS-LA HORMIGA

101 Sentido PUERTO ASIS-LA HORMIGA
07:30 09:30 11:00 16:00

102 Sentido LA HORMIGA-PUERTO ASIS
07:30 09:30 11:00 16:00

10-Ruta PUERTO ASIS-ORITO

103 Sentido PUERTO ASIS-ORITO
05:30 08:00 14:00

104 Sentido ORITO-PUERTO ASIS
05:30 08:00 14:00

11-Ruta SAN MIGUEL-ORITO

105 Sentido SAN MIGUEL-ORITO
06:30 14:00

106 Sentido ORITO-SAN MIGUEL
06:30 14:00

12-Ruta LA HORMIGA-ORITO

107 Sentido LA HORMIGA-ORITO
06:00 07:00 13:00

108 Sentido ORITO-LA HORMIGA
06:00 07:00 13:00

13-Ruta SANTIAGO-SIBUNDOY

109 Sentido SANTIAGO-SIBUNDOY
06:30 14:00

110 Sentido SIBUNDOY-SANTIAGO
06:30 14:00

14-Ruta MOCOA-PUENTE RIO CAQUETA (Via Moccoa-Pitalito)

Mixto - R. 024/01

Mixto - R. 024/01

Mixto - R. 024/01

Mixto - R. 024/02

Continuación de la Resolución No. 21

29 SET. 1993 de 19

Por la cual se adiciona la

Resolución número de

"pr la cual se autorizan unas rutas y horarios y se modifica la capacidad transportadora a una empresa de transporte público".

- ✓ 111 Sentido MOCOA-FUENTE RIO CAQUETA
06:15 07:15 13:15 17:15
- ✓ 112 Sentido FUENTE RIO CAQUETA-MOCOA
06:15 07:15 13:15 17:15
- 15-Ruta MOCOA-SAN JOAQUIN
- ✓ 113 Sentido MOCOA-SAN JOAQUIN
06:25 07:25 13:25 17:25
- ✓ 114 Sentido SAN JOAQUIN-MOCOA
06:25 07:25 13:25 17:25

MATEO

MATEO - R. 024/02

FUNDAMENTO

Las precitadas rutas se autorizan bajo las siguientes características:

- Modalidad : Pasajeros ✓
- Nivel de servicio : Corriente ✓
- Tipo de vehículos : Camperos ✓
- Frecuencia : Diaria ✓

ARTICULO SEGUNDO

Modifícase el Artículo segundo de la resolución 806 del 7 de Febrero de 1992, en el sentido de incrementar a la empresa Cooperativa de Transportadora del Putumayo "COOTRANSMAYO" Ltda., la capacidad transportadora de acuerdo a las rutas y horarios encontrados disponibles en dichos Departamentos, en el tipo de vehículo campero, para lo cual es necesario 47 camperos más el 20% para mantenimiento, quedando la mencionada capacidad bajo los siguientes límites:

- Capacidad transportadora Máxima 56 camperos
- Capacidad transportadora Mínima 45 camperos.

ARTICULO TERCERO

Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de esta providencia.

ARTICULO CUARTO

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra este proceden los recursos de reposición y apelación que trata el Decreto 01 de 1984.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los:

29 SET. 1993

Carlos Alberto Ibarra Ceron



CARLOS ALBERTO IBARRA CERON
Director Regional

ORIGINAL FIRMADO

J. MATEO NARVAEZ MORENO

JAIME MATEO NARVAEZ MORENO
Jefe División Administrativa
Encargado de las funciones
de Secretario Ad-Res



HGT/amth.